

## Política de Calidad

Excelentísimo Colegio de Graduados Sociales de Valencia (**COGRASOVA**) gestiona la ordenación del ejercicio de la actividad profesional de los Graduados Sociales, defensa de los intereses sociales y profesionales de los colegiados, impartición de Actividades formativas y bolsa de trabajo.

Estableciendo sus esfuerzos hacia la calidad, alcanzar la plena satisfacción de las necesidades de nuestros colegiados, persiguiendo los máximos niveles de calidad en el servicio, considerando éste un factor clave para el establecimiento de estrategias futuras.

La **Política de Calidad** se fundamenta en los siguientes aspectos y para ello su Dirección ha adquirido el compromiso de:

- Conocer las necesidades de nuestros colegiados y satisfacerlas.
- Cumplir la legislación y normativa exigible, aplicando el cumplimiento legal a las actividades que la **COGRASOVA** desarrolla y a los requisitos requeridos por nuestros colegiados, incluso más allá de los mínimos legales que sean económica y tecnológicamente viables.
- Establecer los medios necesarios para dar a conocer y explicar a sus empleados el contenido de la Política, programas y objetivos de la empresa.
- Establecer y verificar periódicamente el cumplimiento de los programas, objetivos y metas, disponiendo de los recursos que sean necesarios.
- El cumplimiento de los requisitos será verificado periódicamente, basándose en indicadores claros, que serán conocidos por los empleados de la organización, proporcionando el marco de referencia para establecer y revisar anualmente los objetivos de gestión.
- La mejora continua deberá estar presente en todos los procesos, desarrollando acciones correctivas, preventivas y de mejora necesarias para evitar la reaparición de problemas internos y externos, y para aumentar la calidad de nuestro servicio.
- El Sistema de Gestión de Calidad no es cuestión de una persona sino es el resultado de un trabajo en conjunto de todos los miembros de **COGRASOVA**, a los que se les proporciona formación constante y adecuada.

Todo el personal de **COGRASOVA** deberá cumplir las directrices, normas y procedimientos, y como consecuencia de ello asumirá el deber de colaboración con esta organización en el interés de que no se produzcan alteraciones o violaciones de estas reglas.

En consecuencia, la Dirección hace extenso este compromiso a todos los empleados, así como a quienes actúen en nombre de **COGRASOVA**, para que cumplan las directrices de esta política, las cuales serán revisadas periódicamente con el fin de asegurar que sean siempre adecuadas a las actividades de la organización.

Aprobada por el Órgano de Gobierno.

Valencia, a 30 de septiembre de 2021